REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Librería para la "Escuela F-533 Panimávida" Convenio de Suministro 4171-5-R116 "Materiales de Librería para la Ilustre Municipalidad de Colbún-Departamento de Educación"

DECRETO A. EXENTO N° ___2346___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 42 con Fecha 08 de Noviembre del 2016.ID Convenio Suministro N° 4171-5-R116 "Materiales de Librería para la Ilustre Municipalidad de Colbún-Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Materiales de Librería para la Escuela F-533 Panimávida; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

LUIS ALEXIS CONTRERAS CID **RUT N° 16.538.144-0**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $25.343.- (veinticinco mil trescientos cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela F-533 Panimávida a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones